



Resolución Ministerial

N° 476-2018-MC

Lima, 20 NOV. 2018

VISTOS; los Memorandos N° 900153-2018/DDC TUM/MC y N° 900175-2018/DDC TUM/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes; el Memorando N° 902523-2018/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 900272-2018/OACGD/SG/MC de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, el numeral 1 del artículo 136 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el sub numeral 6.5 del numeral 6 de la Directiva N° 009-2014-SG/MC "Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministerio de Cultura", aprobada con la Resolución de Secretaría General N° 191-2014-SG/MC, y modificada por la Resolución de Secretaría General N° 153-2015-SG/MC, establece que los fedatarios serán designados por un periodo de dos (2) años, el mismo que podrá ser prorrogado en forma consecutiva hasta en dos (2) oportunidades y en forma alternada en tres (3) oportunidades;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 274-2017-MC de fecha 08 de agosto de 2017, se designó, entre otros, al señor Sandro Luis Alvarado Ruesta como fedatario titular de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes;

Que, mediante los Memorandos N° 900153-2018/DDC TUM/MC y N° 900175-2018/DDC TUM/MC, de fechas 19 de octubre y 12 de noviembre de 2018, respectivamente, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes comunica que el señor Sandro Luis Alvarado Ruesta ya no labora en dicha Dirección Desconcentrada, motivo por el cual se proponen a los servidores que ejercerán la función de fedatarios titular y suplente;

Que, a través del Memorando N° 902523-2018/OGRH/SG/MC de fecha 14 de noviembre de 2018, la Oficina General de Recursos Humanos señala que los servidores propuestos cumplen con los requisitos correspondientes establecidos en la precitada Directiva N° 009-2014-SG/MC;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N° 900272-2018/OACGD/SG/MC de fecha 14 de noviembre de 2018, la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión



Documentaria propone la designación de los servidores que actuarán como fedatarios en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, por un periodo de dos (2) años;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Directiva N° 009-2014-SG/MC "Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Fedatarios del Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 191-2014-SG/MC, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Sandro Luis Alvarado Ruesta como fedatario titular de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, efectuada a través de la Resolución Ministerial N° 274-2017-MC; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar como Fedatarios de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes, por el periodo de dos (2) años, a los siguientes servidores:

Nombre	Titular / Suplente
Berenice Liliana Robalino Sandoval	Titular
Roberto Rafael Cabanillas Calderón	Suplente

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente resolución a los señores señalados en los artículos precedentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

